

QUILMES, 10 de abril de 2007

VISTO el Artículo 79° - Inc. J, del Estatuto Universitario que establece que a los Consejos Departamentales les corresponde “elevar al Consejo Superior la nómina de contrataciones para cubrir necesidades docentes eventuales”, y

CONSIDERANDO:

Que debe responderse a las necesidades transitorias y coyunturales que estas actividades demandan.

Que la Resolución (C.S.) N° 014/96, prevé los procedimientos mediante los cuales se efectuarán dichas contrataciones.

Que los Docentes que figuran en la nómina de la presente Resolución han sido categorizados por la Sub Comisión de Categorización correspondiente.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado de este Departamento ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar la nómina de contrataciones destinadas a cubrir las necesidades Docentes Temporarias correspondientes al 1° cuatrimestre de 2007 en este Departamento, que se detalla en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Informar al Consejo Superior.

ARTICULO 3°.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 029/07

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.

ANEXO

Apellido y Nombre	Documento	Categoría	Carrera
Alzola, Silvia Beatriz	DNI 22.292.685	Instructor	Terapia Ocupacional
Prada, María Cecilia	DNI 24.220.564	Instructor	Terapia Ocupacional
Remesar, Sergio Esteban	DNI 20.403.945	Adjunto	Terapia Ocupacional